

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

0000129

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARAMA S.A.

Se comunica al público que la compañía ARAMA S.A. disminuyó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 600, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.

899

de  
01 MAR. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 1.000, está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura se reforman entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales, los mismos que dirán:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- .....Al diseño, planificación, construcción, comercialización de toda clase de obras y proyectos de ingeniería civil....."

ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía será de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución...."

Quito,

01 MAR. 2002

  
Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

ANC/icv.  
EXT.575  
EXP.49068